

**APRUEBA ASIGNACION SUBSIDIO LEASING
HABITACIONAL MES DE NOVIEMBRE 2010
REGION DE VALPARAÍSO.**

RESOLUCION EXENTA N° 3200 /

VALPARAÍSO, 15 NOV. 2010

VISTOS:

- a) La inscripción en el registro Único de Inscritos que presenta cada una de las personas señaladas en el resuelvo 1° de la presente resolución;
- b) El acuerdo suscrito entre los postulantes indicados en el resuelvo 1° y las Sociedad Inmobiliaria de Leasing Habitacional que se señala:

**CONCRECES S.A.
BBVA LEASING HABITACIONAL**

- c) El certificado de reserva de cupo correspondiente a cada uno de los postulantes, señalados en el resuelvo primero de la presente resolución;
- d) Lo dispuesto en la circular N° 043 del 01 de Abril del 2004, de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo;
- e) Las disposiciones de la Ley N° 19281, sobre arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa y su reglamento, contenido en D.S. Minvu N° 120 de 1995, y sus posteriores modificaciones;
- f) El D. S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los Serviu, y las disposiciones de la Resolución N° 1600/2008 del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 581 (V. y U.) de fecha 28/09/2010, que nombra al suscrito en el cargo de Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESUELVO:

- 1° Asignase el Subsidio Habitacional Ley N° 19281, a las personas que a continuación se indican, las cuales contienen las características del contrato de arrendamiento con promesa de compraventa, los valores del subsidio, tasa de interés, precio de la vivienda y zona de emplazamiento.

- 2° Procédase a la exclusión del Registro de Postulantes a las personas individualizadas y a su incorporación al Registro de Beneficiarios de este Subsidio.
- 3° El pago de las cuotas del subsidio se efectuará a sus tenedores sin presentación física de títulos y se sujetará al proceso de pago que la respectiva empresa de depósito de valores acuerde con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO VEAS OLIVARES
INGENIERO COMERCIAL PUCV
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOS USACH
DIRECTOR (S) SERVIU REGION VALPARAISO

N° INTERNO 0 1 6 0 2 3



- DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL, MINVU SANTIAGO
- DIVISION DE FINANZAS
- DIRECTOR SERVIU REGION DE VALPARAISO
- DEPTO. OO. HH. SERVIU REGION DE VALPARAISO
- UNIDAD PROCESOS
- CONCRECES S.A. CALLE BLANCO 1199, LOCAL 2, VALPARAISO.
- BBVA LEASING HABITACIONAL, PEDRO DE VALDIVIA N° 100 PISO 2 PROVIDENCIA SANTIAGO.
- OF. DE PARTES

	SOC INMOBILIARIA	BENEFICIARIO	R.U.T. N°	ESTADO CIVIL	NOMBRE CONYUGE	R.U.T. N°	MONTO SUBSIDIO U.F.	INTERES ANUAL EMISION %	PLAZO CONTRATO AÑOS	N° CUOTA PARA PAGO SUBS	PRECIO VIVIENDA U.F.	REGION EMPLAZAM.
1	CONCRECES	LAHSEN ESGUEP SERGIO MIGUEL	07.040.361	CASADO	CELS VENEGAS MARCIA	07.203.074	200	3,5	20	80	1070	V
2	CONCRECES	PULGAR HUGO FERNANDO	09.787.823	CASADO	LAHSEN ESGUEP MIRYAMI	07.040.363	200	3,5	20	80	850	V
3	CONCRECES	RAMIREZ VEGA MANUEL HORACIO	08.986.919	CASADO	BOBADILLA CARVAJAL MARITZA	12.003.910	200	3,5	20	80	750	V
4	CONCRECES	VARGAS FERNANDEZ MARJORIE	13.981.729	SOLTERA			200	3,5	20	80	850	V
5	CONCRECES	GÁLVEZ ÁLVAREZ MARÍA BERNARDA	8.849.556	CASADA	JORQUERA SILVA JORGE	8.303.718	200	3,5	20	80	857	V
6	CONCRECES	MARILLANCA SILVA GLADYS	16.777.937	SOLTERA			200	3,5	20	80	940	V
7	CONCRECES	PENA ANABALÓN CRISTIAN	13.994.626	CASADO	HENRIQUEZ NEIRA MARJORIE	13.994.166	200	3,5	20	80	619	V

N°	SOC INMOBILIARIA	BENEFICIARIO	R.U.T. N°	ESTADO CIVIL	NOMBRE CONYUGE	R.U.T. N°	MONTO SUBSIDIO U.F.	INTERES ANUAL EMISION %	PLAZO CONTRATO AÑOS	N° CUOTA PARA PAGO SUBS	PRECIO VIVIENDA U.F.	REGION EMPLAZAM.
1	BVA LEASING HABITACIONAL	ALARCON BRAVO RODRIGO	13.943.150	SOLTERO			138,50	3,5	20	80	780	V
2	BVA LEASING HABITACIONAL	VILLENA QUEZADA RICHARD	08.533.910	SOLTERO			133,25	3,5	15	60	810	V

